



CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL DE APOYO PARA EL DESARROLLO DEL:

Máster Propio en Periodoncia e Implantología (VIII Edición)

REFERENCIA:P2021083ADMIN

Nº PLAZAS OFERTADAS :1

ANEXO

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de 21.500 Euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de 30 horas semanales.

Duración

La duración del contrato será de 12 meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del programa formativo y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral sobre la duración máxima de los contratos por obra o servicio determinado, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del programa formativo y del Director/a del Centro de Formación Permanente.

Valoración de méritos

La Comisión de valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximo:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 1,8 puntos)
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 1,6 puntos)
- Licenciatura/Grado (hasta un máximo de 1,4 puntos)
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,2 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1 punto)
- Otros: (hasta un máximo de 0,8 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar a razón de 0,01 puntos por hora y hasta un máximo de 2 puntos.

Código Seguro De Verificación	M790j4R9XADUJvU2bAEtVw==	Fecha	19/05/2021
Firmado Por	PEDRO BULLON FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/M790j4R9XADUJvU2bAEtVw==	Página	1/3



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008745e2100024394

CSV

GEISER-06ff-11eb-db00-4469-8c8d-9b75-a91b-bfbc

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

20/05/2021 07:51:39 Horario peninsular



GEISER-06ff-11eb-db00-4469-8c8d-9b75-a91b-bfbc

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar a razón de 0,6 puntos por año o fracción superior a 6 meses y hasta un máximo de 3 puntos.

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (hasta un máximo de 2 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en el tablón de anuncios de la página web del Centro de Formación con una antelación mínima de 48 horas a su celebración. Junto con la convocatoria para la realización de las entrevistas, se publicarán los criterios genéricos de valoración de las mismas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, entre otros.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de 5 días hábiles a partir del día siguiente al de publicación de la presente convocatoria en el tablón de anuncios de la Web del Centro de Formación Permanente.

CONTRATO OFERTADO

ORGÁNICA: 18.20.01.9610

DIRECTOR DEL CURSO: D. Pedro Bullón Fernández

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

Titulación mínima exigida: Estar en posesión del título de Bachiller o equivalente.

Formación y Experiencia:

- Persona cualificada y con experiencia en el ámbito laboral de administración, gestión y secretaría.
- Competencias en el uso de Microsoft Office.
- Capacidad organizativa y de gestión.
- Capacidad para las relaciones públicas y resolución de incidencias.

Conocimientos:

- Conocimiento de la gestión académica, económica y del alumnado que se lleva a cabo en el Centro de Formación Permanente de la Universidad de Sevilla.
- Manejo de bases de datos, y de la aplicación telemática de solicitud de cursos, reediciones de memorias y funcionalidades de la misma.
- Conocimiento en el ámbito educativo universitario y en el ámbito científico y profesional del curso.

COMISIÓN DE VALORACIÓN:

- D. Pedro Bullón Fernández – Director del Máster
- D. José Vicente Ríos Santos– Miembro de la Comisión Académica del Máster
- Ana Mª García Gamero – Jefe Servicio CFP-US

Código Seguro De Verificación	M790j4R9XADUJvU2bAEtVw==	Fecha	19/05/2021
Firmado Por	PEDRO BULLON FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/M790j4R9XADUJvU2bAEtVw==	Página	2/3



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008745e2100024394

CSV

GEISER-06ff-11eb-db00-4469-8c8d-9b75-a91b-bfbc

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

20/05/2021 07:51:39 Horario peninsular



DESTINO: Facultad de Odontología


CATEGORÍA LABORAL: Técnico Especialista

TAREAS A REALIZAR:

1. Coordinación y gestión de tutores y profesorado del curso.
2. Apoyo a las tareas de Dirección.
3. Gestionar todo el proceso de inscripción de los cursos hasta el comienzo de los mismos.
4. Realización de las actividades administrativas necesarias que conllevan a la propuesta, puesta en marcha, gestión, finalización y cierre económico de los cursos.
5. Coordinar la actividad docente y al alumnado para disponer con antelación del material necesario, así como solicitar los espacios al Centro para cada actuación formativa.

Director responsable del contrato
Fdo.: D. Pedro Bullón Fernández

Código Seguro De Verificación	M790j4R9XADUJvU2bAEtVw==	Fecha	19/05/2021
Firmado Por	PEDRO BULLON FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/M790j4R9XADUJvU2bAEtVw==	Página	3/3



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008745e2100024394

CSV

GEISER-06ff-11eb-db00-4469-8c8d-9b75-a91b-bfbc

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

20/05/2021 07:51:39 Horario peninsular

